TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 102/10.-

Encarnación, 05 de agosto de 2010.-

VISTO: El Acta de recomendación del Comité de Evaluación del llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa** para la "***ADQUISICIÓN DE FRANELAS, HILOS DE ATAR, BANDERAS, BOTAS***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; - - - - - - - - - - - - - - - -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por Contratación Directa con Expte. N° 314.414, ID N° 190.281, conforme a lo preceptuado en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y ; -

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE FRANELAS, HILOS DE ATAR, BANDERAS, BOTAS***", al cual se han presentado tres oferentes: **COMERCIAL EL FARO S.R.L.** y **GRUPO CANGURO S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.**, y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por total de la oferta,*** por lo que el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.,** se constata que la misma además de no cumplir con la documentación sustancial requerida en el Pliego, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Item "6" Bota de Goma, púes se solicita "…calce entre 35 y 42…" y la oferta es por "38 al 42". La siguiente oferta más baja es la de la Empresa **COMERCIAL EL FARO S.R.L.,** que sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que recomiendan adjudicar a la Empresa **COMERCIAL EL FARO S.R.L.,** y; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, la Ley N° 3964/2010 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al rubro "***ADQUISICIÓN DE FRANELAS, HILOS DE ATAR, BANDERAS, BOTAS***", ---------- ----

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR el Acta del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial. ----------

ART. 2°) ADJUDICAR Y AUTORIZAR, la "***ADQUISICIÓN DE FRANELAS, HILOS DE ATAR, BANDERAS, BOTAS***", a la Empresa **COMERCIAL EL FARO S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 8.717.500 (GUARANÍES: OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS)**, según el siguiente detalle: - - - -

Nº Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Precio Unitario
1	FRANELA.	500	2.703.-
2	TRAPO DE ALGODÓN PARA LIMPIEZA DE PISO.	300	2.580.-
3	HILO VELERO PARA ATAR Y/O DE HILO DE FERRTERÍA.	50	6.800.-
4	PABELLÓN NACIONAL (BANDERA) MEDIANA	100	26.400.-
5	PABELLÓN NACIONAL (BANDERA) GRANDE	30	105.600.-
6	BOTA DE GOMA	10	44.400.-

ART. 3º IMPUTAR la erogación dispuesta en el art. 1° al rubro correspondiente del Concurso de Ofertas ***"ADQUISICIÓN DE FRANELAS, HILOS DE ATAR, BANDERAS, BOTAS".***- - - -